

En San Miguel de Tucumán, a
...17... días del mes de octubre
del año dos mil veinticinco; y

Resolución de Presidencia N° 366/2025

VISTO

La invitación efectuada al Dr. Daniel Oscar Posse para que participe del acto de asunción del Consejero del FOFECMA Gustavo Soos como Rector de la Universidad del Oeste a llevarse a cabo en la provincia de Buenos Aires el día 30 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en tal sentido se entiende necesario comisionar al Presidente del CAM Dr. Daniel Oscar Posse para que participe del acto de asunción del Consejero del FOFECMA Gustavo Soos como Rector de la Universidad del Este a llevarse a cabo en la provincia de Buenos Aires el día 30 de Octubre del corriente año.

Que por Acordada N° 1.403 de la C.S.J.T. de fecha 21/11/2023, el Vocal Decano Dr. Antonio Daniel Estofán fue designado como miembro suplente en el Consejo Asesor de la Magistratura.

Que consecuentemente, y según lo dispuesto por el Dcto. Acuerdo del P.E. de la provincia N° 9/3-ME, régimen de Viáticos y Gastos de Movilidad, y lo expresado por la Acordada N° 171/2015 de la CSJT, corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Traslado aéreo ida y vuelta, Tucumán-Buenos Aires, partiendo el día 29/10/2025 en horas de la tarde y regresando el día 31/10/2025 en horas del mediodía.
- 2) Viáticos de pesos quinientos dieciocho mil quinientos sesenta y siete (\$ 518.567) por día, por dos días (2).

Que de acuerdo a lo normado por el artículo 4° de la ley N° 6930 (Excedentes Financieros), y por Resolución Nro. 581/2024 CAM de fecha 23 de diciembre de 2024, se constituyó un fondo extrapresupuestario de \$ 37.359.216,73 para ser utilizado como refuerzo financiero durante el año 2025 y atender gastos y demás erogaciones que el Consejo considere necesarias relativas al funcionamiento del mismo.

Que debe emitirse el comprobante de ejecución de anticipos de fondos y otros pagos extrapresupuestarios por el monto de \$ 1.037.134 (viáticos) y \$ 491.345,09 (pasajes) más el monto denominado “fee” al momento de la facturación. Dicha erogación deberá afrontarse con fondos de la cuenta corriente N° 3-622-0941943880-2, CAM-Excedentes Financieros del Banco Macro S.A.-Sucursal Tribunales por la suma de \$ 1.528.479,09 según lo dispuesto por la Acordada N° 76/2025 de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Por ello,

**EL PRESIDENTE SUPLENTE
DEL
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **COMISIONAR** desde el día 29/10/2025 en horas de la tarde hasta el día 31/10/2025 hasta el mediodía al Presidente del CAM, Dr. Daniel Oscar Posse, para que participe del acto de asunción del Consejero del FOFECMA Gustavo Soos como Rector de la Universidad del Oeste a llevarse a cabo en la provincia de Buenos Aires el día 30 de Octubre del corriente año.

Artículo 2º: **DISPONER** que se emita el comprobante de ejecución de anticipos de fondos y otros pagos extrapresupuestarios por el monto de \$ 1.528.479,09. Dicha erogación deberá afrontarse con fondos de la cuenta corriente N° 3-622-0941943880-2, CAM-Excedentes Financieros del Banco Macro S.A.-Sucursal Tribunales por la suma de \$ 1.528.479,09 según lo dispuesto por la Acordada N° 76/2025 de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 4º: De forma.



DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA